



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

"50 Aniversario de la UNSa – Mi Sabiduría viene de esta Tierra"

RES. CD-ECO Nº 396 - 22  
EXPEDIENTE Nº 6816/18

Salta, 20 SEP 2022

**VISTO:** El informe emitido por el Cr. Carlos Darío TORRES, que obra a fojas 358 del presente expediente mediante el cual otorga reconocimiento total de la asignatura Optativa (Contabilidad II), aprobada por la alumna Florencia Camila FLORES, en la carrera Licenciatura en Administración, plan de estudios 2003, por la asignatura Contabilidad II de la carrera Contador Público Nacional, plan de estudios 2019, y;

**CONSIDERANDO:**

Que el marco reglamentario de aplicación lo constituyen las Res. CS Nº 128/21 – Reglamento de aprobación de asignaturas por equivalencias de esta Universidad – y la Res. CDECO Nº 236/89 – El Reglamento para el reconocimiento y equivalencia de asignaturas que se tramiten entre carreras que se dictan en dicha Unidad Académica.

Que también por Res. DECECO Nº 620/22 se otorgó reconocimiento total de la asignatura Optativa (Contabilidad II) aprobada en la carrera Licenciatura en Administración, plan de estudios 2003, por la asignatura Contabilidad II de la carrera Contador Público Nacional, plan de estudios 2019, a las alumnas Florencia Camila FLORES y María Camila VIDES PAZ.

Que el docente responsable de la asignatura, del plan de estudios 2019 de la carrera Contador Público Nacional, Carlos Darío TORRES aconseja en fojas 358.

Que el informe del docente nombrado precedentemente fundamenta un acto administrativo de alcance general, que permitirá agilizar el trámite de reconocimiento de la asignatura aprobada en las carreras Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía, de los planes de estudios 2003, por la asignatura del plan de estudios 2019 de la carrera de Contador Público Nacional.

Que es conveniente emitir un acto administrativo de alcance general que permita la equiparación directa de la asignatura Optativa (Contabilidad II) aprobada por los alumnos en el plan de estudios 2003 de las carreras, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía por la asignatura Contabilidad II de la carrera Contador Público Nacional, plan de estudios 2019.

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina a fs. 364, mediante Despacho Nº 272/22, ratifica el informe emitido por el docente mencionado.

Que a fs. 367, el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria Nº 01/22, aprobó el Despacho Nº 272/22, emitido por la Comisión de Docencia Investigación y Disciplina.

**POR ELLO:** en uso de las atribuciones que le son propias;





Universidad Nacional de Salta

396-22



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

"50 Aniversario de la UNSa - Mi Sabiduría viene de esta Tierra"

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.- OTORGAR RECONOCIMIENTO** de la asignatura Optativa (Contabilidad II) aprobada en las carreras Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía, plan de estudios 2003, por la asignatura Contabilidad II de la carrera Contador Público Nacional, plan de estudios 2019, por los motivos expuestos en el exordio.

**ARTÍCULO 2º.- HAGASE SABER** a la Dirección General Académica, a la Dirección de Control Curricular, a las Direcciones de Alumnos e Informática y demás interesados para su toma de razón y demás efectos.-

nv/lss

**Cra. María Rosa Panza de Miller**  
Secretaría de As. Académicos  
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc.- UNSa



**Mg. ANGÉLICA ELVIRÁ ASTORGA**  
VICE DECANA  
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc.- UNSa